



Resolución Rectoral

N° 0017-2023-UNI

Lima, 10 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 2585-2022-OCRRHH-UNI de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Oficina Central de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Fe de Erratas de la **Resolución Rectoral N° 2479** de fecha 05 de diciembre de 2022 que resolvió incorporar en su respectiva categoría y carga horaria al docente BRINGAS ZUÑIGA, JESUS JOSE (Quinto párrafo del CONSIDERANDO y Artículo 1° de la Parte Resolutiva) en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 212. **Revisión de oficio.**

Artículo 212: Rectificación de errores

212.1. Los errores material y aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

DICE:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT/NIV	NIVEL MINEDU	FACULTAD
0218	BRINGAS ZUÑIGA, JESUS JOSE	AXTC-18	AUXILIAR	FIGMM

DEBE DECIR:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT/NIV	NIVEL MINEDU	FACULTAD
0284	BRINGAS ZUÑIGA, JESUS JOSE	AXTC-14	AUXILIAR	FIGMM

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General